



Emisor: MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
RFC: MZA810501IG2
Domicilio Fiscal: Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente 21 SN Ciudad Deportiva Zihuatanejo De Azueta Guerrero
C.P.: 40897
Lugar de Expedición: Zihuatanejo De Azueta, Guerrero
Regimen Fiscal: 603

Serie: 120380001202602588 Folio: 00003042
Serie del Certificado del emisor: 00001000000710720637
Folio Fiscal: ed034c85-d6f4-4b2e-b186-d1e6f05c0727
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000719545303
Fecha y hora de certificación: 2026-07-02T15:58:12
Fecha de Expedición : 2026-07-02 15:58:10

N1-ELIMINADO 1

Conceptos Facturados:

Clave Producto Servicio	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$1,736.19	\$1,736.19
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	\$550.42	\$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Licencia de Ecología.	\$606.61	\$606.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Salud.	\$465.43	\$465.43
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	\$773.01	\$773.01
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Desarrollo Urbano.	\$655.65	\$655.65
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$1,674.47	\$1,674.47
Subtotal						\$6,461.78
I.V.A.						\$0.00
Descuento						\$4,961.78
Total						\$1,500.00

Mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Observaciones: REFRENDO 2025 Y 2026 FOLIO 2705

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Forma de Pago: 28
Metodo de Pago: PUE
Uso de CFDI: G03
Moneda: MXN
Efecto de Comprobante: Ingreso

Firma y Sello



Sello digital del CFDI
KBMk5OMwVySnM3VlID0gT39trYQLtSlqdkFptf1WaFYWkSgtG11bv1M+emReSrDCF7gEsh+XM/5yB951uirHpxNADbySqeoyWCjRRTtj1QfMIs6PACIBiCmINZsEjr/hCpg
9xGWsQpORCnSzyNJBKfTzn8WAZFnH0bu17vGMicOq00uNSpivuw9swM4EypZaMEmyZEYdE4aaDd8ygzEEVzIOoBxkEyyAxld5oCv1Gaw3fQqS8c720nd/cSrZMxQ3xtnw5sba6A
PoFU9TA/dMGpmN8Mp2joc1PzIAbYQ5N3gQoZ86YXW1AaHLUS23GWWmflnY6Ow/a/UjLvgjNQ==

Sello del SAT
ijM6z8QBfukG4uWjsMM74vgYayx1BIllM8bl5Qq91Pa9jhJoX8AWbuB9teAXO1cQE0mjgXL3ETcftk7ZOmsYWDZZGA6qNywO9KrBfjrPXLyEblBXyqN7coiL/NrpwFeKJ
jGJ4Ei7CqgP9cRJG8SDvpEcYDDyQDTlu+GzmJOavhtpPX/KSwVRAAoc/A2nNMRLQbLudm2Avt+eFOHXjbr7eU9EoePDva3m4v+JploWx2g+OTaIDUNjmFkZOG/bKy+YegHKYjff
X2N1olQCegu72uZvkZ0lWzipeACA2OQEf5YibclHNZn+OJxHSvcxAnXviNPkExiFmQnhgng==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[1.1]ed034c85-d6f4-4b2e-b186-d1e6f05c0727|2026-07-02T15:58:12|KBMk5OMwVySnM3VlID0gT39trYQLtSlqdkFptf1WaFYWkSgtG11bv1M+emReSrDCF7gEsh
+XM/5yB951uirHpxNADbySqeoyWCjRRTtj1QfMIs6PACIBiCmINZsEjr/hCpg9xGWsQpORCnSzyNJBKfTzn8WAZFnH0bu17vGMicOq00uNSpivuw9swM4EypZaMEmyZEYdE4a
aDd8ygzEEVzIOoBxkEyyAxld5oCv1Gaw3fQqS8c720nd/cSrZMxQ3xtnw5sba6APoFU9TA/dMGpmN8Mp2joc1PzIAbYQ5N3gQoZ86YXW1AaHLUS23GWWmflnY6Ow/a/UjLvgjNQ
==[00001000000719545303]

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES

Artículo 81, Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Nota Informativa: De conformidad con el artículo 81 fracción XXVII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a la publicación del Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión se informa a la Ciudadanía que la publicación de la información relativa a dicho hipervínculo, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico de que se trate, según a lo previsto en el artículo 68 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."